

		GENERAL							
Marqu	ie con una X e	el tipo de documento:		DENIBE					
COI	NTRATO	CONVENIO		RDEN DE EPTACIÓN			Espacio para	a registro	
Núm	nero:	0060	de	201	9				
PAR DEL GRA ENT	ERATIVOS RA LOGRA . COMPO ATUIDAD TRE EL	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME NENTE DE EQU DEL PROGRA	NTACIĆ JIDAD - AMA G DE EDI	Y HUN ON Y EJEC AVANCE GENERACIO	EN LA				
Con	tratista:	INSTITUCIÓN	UNIVER	SITARIA I	ΓSA				
INEC	DRMACIÓN	I DE LA EJECUCIO	ÓN .						
		ipuestal (artículo		):	N/A	de	N/A	de	N/A
		ción de Pólizas Ga		<del>/-</del>	N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inicio		i aiitias.		N/A	ue		ue	
		ma de la fecha del	acta de i	nicio	06	de	junio	de	2019
Dura	ación total	:					43 meses		
Fech	na de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas								
		Adicional No.				Tien	npo (días calenda	rio)	
1		N/A					N/A		
2		N/A					N/A		
Fech	na de term	inación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1		N/A					N/A		
2		N/A					N/A		
Valo	r total:		N/A	<u>.</u>					
Susi	pensiones								
240		Adicional No.				Tien	npo (días calenda	rio)	
1		N/A					N/A	· · • /	
2		N/A					N/A		



suspens		on de acuerd	o con la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modifica	aciones								
	Cla	áusula Nº			Breve de	scripción de l	a modificació	n	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANC	ERO							
			•	on estipuló anticip			dro a continuaci	ón	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Núm	ero Cuenta:		Banco	:		
El in antici		upervisor del	perá anex	kar los siguiente	s docume	ntos de prog	ramación y	seguimien	to del
	nversión del ción al plan c			ormato control de se nticipo*	guimiento		Conciliación l	oancaria	
Extracto	s bancarios		C	ertificación bancaria	sobre rend	imientos financi	eros		

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	oo inicial (5)	ı					\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)					\$ -
Balance Gen	eral				Pagos rea	alizad	los al contratista/	entidad entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor tot factura (1		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$		\$ -	\$ -	0%
		•	TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI	NO
----	----

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	50%



		rvicio = % Total Pactado Contractualmente ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  Se emiten en la totalidad de solicitudes del Ministerio de Educación Nacional respuestas por parte de la Institución Universitaria ITSA. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Generales 1.  Entrega producto Si X No  Ubicación: -Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		-Carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	<ul> <li>M de Avance: 50%</li> <li>Descripción del avance:         <ul> <li>Se asistió por parte de la Institución Universitaria ITSA a los talleres y reuniones convocadas por el Ministerio de Educación Nacional:</li> <li>□ el 25 de febrero del 2019 en la Ciudad de Cartagena por Cindy Paola Capdevilla Alviz CC 1042422293, Lineth Alicia López Martínez CC 22589445 y Mirla Dayana Fernández Charris CC 22.712.551</li> <li>□ el 13 de noviembre del 2019 a la Ciudad de Bogotá por Cindy Paola Capdevilla Alviz CC 1042422293, Lineth Alicia López Martínez CC 22589445.</li> </ul> </li> <li>Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Generales 2 y registros de asistencia a las reuniones del Ministerio de Educación.</li> <li>Entrega producto Si X No Ubicación: carpeta compartida drive</li> </ul>
	Disponer de les medies pesseries pere el	informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	/ 0 do / (valido) do / 0



			los Lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, representa los siguientes procedimientos para el Mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación representados en:
			<ul> <li>□ PR-GAU-01 Inscripción, selección y admisión de estudiantes</li> <li>□ PR-GED-08 Transferencia Documental</li> <li>□ PR-GED-10 Valoración Documental</li> </ul>
			Adicionalmente, el convenio original se encuentra custodiado conforme a los procedimientos.
			Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Generales 3.
			Entrega producto Si X No
			Ubicación: carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
		Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	% de Avance: 50%
	4	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para	Descripción del avance: La Institución no ha utilizado para fines publicitarios o de cualquier otra índole la imagen del Ministerio de
		fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X
			Ubicación: N/A
	5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	El Ministerio a la fecha del cumplimiento, no ha solicitado respuesta de cualquier requerimiento de los organismos de Control del Estado en relación con la
		por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X
L			Ubicación: N/A
	Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
			% de Avance: 50%
	1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: De acuerdo a la Resolución 20434 de 2016, la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y que la institución es de carácter cuatrimestral, nos hemos ajustado a los reportes de información de la siguiente manera los dos (2) primeros cuatrimestres son reportados en el semestre uno (1) y el tercer (3) cuatrimestre es reportado en el semestre dos (2); por lo anterior se
			debe tener en cuenta el Calendario Académico (Acuerdo N° 009-2019) por medio del cual se



la institución, los cortes cuatrimestrales desde proceso de inscripción hasta la finalización de las actividades académicas son: • Cuatrimestre 1 - Mediados de Enero a Mediados de • Cuatrimestre 2 - Mediados de Mayo a Finales de Cuatrimestre 3 – Finales de Agosto Mediados de Diciembre. Esta información es evidenciada en la plataforma del SNIES donde quedan registrados todos reportes con fecha cargue. Adjunto link: su https://hecaa.mineducacion.gov.co/hecaasnies/login Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: La información poblacional es reportada al SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior) durante todo el ciclo académico de los estudiantes desde la inscripción, admisión, primer curso donde se determina el tipo de vinculación del estudiante (Nuevo. Transferencia Interna. Transferencia Externa, Transferencia entre seccionales, Doble Programa, Ciclo propedéutico, Co-Titulación o Titulación Conjunta o Doble Titulación, Estudiante de Articulación, Estudiante SPP, Opción de Reportar semestralmente o cuando sea Grado, Semestre de intercambio académico, Requisito requerido, al Ministerio de Educación Nacional, para Convalidar Título o Homologación) según el caso; mediante oficio firmado por el representante siguiendo con la variable de matriculados y finalizando legal, el listado de los potenciales beneficiarios con el reporte de graduados. La información reportada junto con el monto de recursos que deben ser es validada con nuestro sistema de información girados por concepto de derechos de matrícula. institucional. de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. Esta información es evidenciada en la plataforma del SNIES donde quedan registrados todos reportes con su fecha cargue. https://hecaa.mineducacion.gov.co/hecaasnies/login Adicionalmente, esta obligación es soportada en adjunta Institución Universitaria ITSA. carpeta Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 2. Entrega producto Si X No Ubicación:



		- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES -Carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	estudiantil y Acuerdo 033 del 2019 de valores de matrícula.
		Entrega producto Si X No  Ubicación: - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES -Carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	
		Esta información es evidenciada en la plataforma del SNIES donde quedan registrados todos reportes con su fecha cargue.
		https://hecaa.mineducacion.gov.co/hecaa- snies/login
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES



		% de Avance: 50%  Descripción del avance: En cada listado de aprobación se han excluidos a los
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos	jóvenes que son beneficiarios por otros convenios, se soporta en documentación de aprobación de
5	de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 5
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
		% de Avance: 50%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las	Descripción del avance: En el convenio están los contactos como enlace, la Administradora Cindy Capdevilla Alvis, Jefe del Proceso de Atención al Usuario, adicionalmente la Ingeniera Eileen Patricia Marañon Manjarrés, realiza apoyo al Programa de Generación E.
	actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 6
		Entrega producto Si X No
		Ubicación:         carpeta         compartida         drive           informes/equidad/convenio         IES-MEN/respuestas           recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	Obligaciones Específica 7 a través del Informe de estrategias de permanencia y graduación estudiantil conforme a las Políticas de la Institución Universitario
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Entrega producto Si X No
		Ubicación:carpetacompartidadriveinformes/equidad/convenioIES-MEN/respuestasrecibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance:  La información poblacional es reportada al SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior) durante todo el ciclo académico de los estudiantes desde la inscripción, admisión, primer



		Transferencia Externa, Transferencia entre
		seccionales, Doble Programa, Ciclo propedéutico, Co-
		Titulación o Titulación Conjunta o Doble Titulación,
		Estudiante de Articulación, Estudiante SPP, Opción de
		Grado, Semestre de intercambio académico, Requisito
		para Convalidar Título o Homologación) según el caso;
		siguiendo con la variable de matriculados y finalizando con el reporte de graduados. La información reportada
		es validada con nuestro sistema de información
		institucional.
		Esta información es evidenciada en la plataforma del
		SNIES donde quedan registrados todos reportes con
		su fecha cargue.
		https://hecaa.mineducacion.gov.co/hecaa-
		snies/login.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los	Descripción del avance: La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes
	aspirantes y beneficiarios del componente de	Descripción del avance: La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades	Descripción del avance: La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y	Descripción del avance: La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades	Descripción del avance: La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y	Descripción del avance:  La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No  Ubicación: carpeta compartida drive
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y	Descripción del avance:  La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No  Ubicación: carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y	Descripción del avance:  La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No  Ubicación: carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance:  La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No  Ubicación: carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA  % de Avance: 50%
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y	Descripción del avance:  La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No  Ubicación: carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA  % de Avance: 50%
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.  Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte	Descripción del avance:  La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No  Ubicación: carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA  % de Avance: 50%  Descripción del avance: No se han presentado irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información
	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.  Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas	Descripción del avance:  La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No  Ubicación: carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA  % de Avance: 50%  Descripción del avance: No se han presentado irregularidades que identifiquen,
	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.  Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte	Descripción del avance:  La Institución realiza campañas por radio/ferias/ redes y directamente a los aspirantes. Esta obligación es soportada en carpeta adjunta Institución Universitaria ITSA. Obligaciones Generales. Obligaciones Específica 9.  Entrega producto Si X No  Ubicación: carpeta compartida drive informes/equidad/convenio IES-MEN/respuestas recibidas/3117_INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA  % de Avance: 50%  Descripción del avance: No se han presentado irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.



2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, los cuales a la fecha llegan a un total de 3.081 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe de acuerdo con la información reportada por la institución en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	



		componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	promogramae de cargace en entre y jamae
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 06/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.



ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor